

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.854 · 1997

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 23 de julio de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 24.854

Declárase el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional del Recolector de Residuos.

Boletín Oficial: Julio 23 de 1.997.

E1 Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárese el día 2 de octubre de cada año como el Día Nacional del Recolector de Residuos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).